



CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo Valle, 27 de abril de 2023. A Despacho de la señora Juez, informándole que la parte actora solicita oficiar a la EPS Sanitas, para que aporte información del empleador del demandado. Sírvase proveer.

PAULA ANDREA RAMÍREZ MARTÍNEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo (Valle), veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Radicación: 76-622-40-03-001-2019-00003-00
Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante: Cooperativa Avanza
Demandado: Héctor Hernán Ayala Padilla
Auto: 855

En atención a la solicitud presentada por la parte demandante, respecto de oficiar a la EPS Sanitas, para que informe el nombre de la entidad para la cual trabaja el demandado Héctor Hernán Ayala Padilla, en atención a que a la fecha no ha sido posible saber de bienes que garanticen el pago de la presente obligación, el Juzgado en aplicación del artículo 43-4 del CGP, accederá a ella, aclarando que la EPS no es Sánitas sino la Caja de Compensación Familiar Compensar, pues así se desprende de la respuesta negativa que respecto a dicha solicitud efectuó Compensar y de la consulta que el Juzgado efectuó en la página web de la ADRES.

ADRES



MINISTERIO DE SALUD Y
PROTECCIÓN SOCIAL

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	16551286
NOMBRES	HECTOR HERNAN
APELLIDOS	AYALA PADILLA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	VALLE
MUNICIPIO	ROLDANILLO

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	CONTRIBUTIVO	01/02/2022	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión: | 04/27/2023 13:44:26 | Estación de origen: | 192.168.70.220



En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR a la Caja de Compensación Familiar Compensar, para que nos suministre los datos del empleador del demandado Héctor Hernán Ayala Padilla identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.551.286, a saber: nombre, dirección física y electrónica, que obren en sus bases de datos, teniendo en cuenta que éste figura afiliado a dicha entidad en calidad de cotizante. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GÓMEZ

JCMM

<p>JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO SECRETARIA</p> <p>Roldanillo, 28 DE ABRIL DE 2023 Notificado por Anotación en Estado de la misma fecha.</p> <p>PAULA ANDREA RAMÍREZ MARTÍNEZ Secretaria</p>

Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ffc13caa4e8830ace653b03baac99208d6560a44dff2c06e0308ba6d02ca534**

Documento generado en 27/04/2023 05:47:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>